

Cartilla médica

Mendoza

Plan OSPe A-305



Cartilla Médica Mendoza

Plan OSPe A-305

Le recordamos que las modificaciones en la red de prestadores de la cartilla médica responden al carácter dinámico del servicio que OSPe brinda. Por ese motivo es posible que algún profesional o institución mencionado en este listado no se encuentre brindando servicios al momento que Ud. requiera atención.

Asimismo, la publicación en la presente cartilla no implica que todos los servicios y/o prestaciones que ofrezca el prestador se encuentren contratados por OSPe para todos los niveles de plan.

Le sugerimos consultar al Centro Gratuito de Atención al Beneficiario 0800-444-6773.

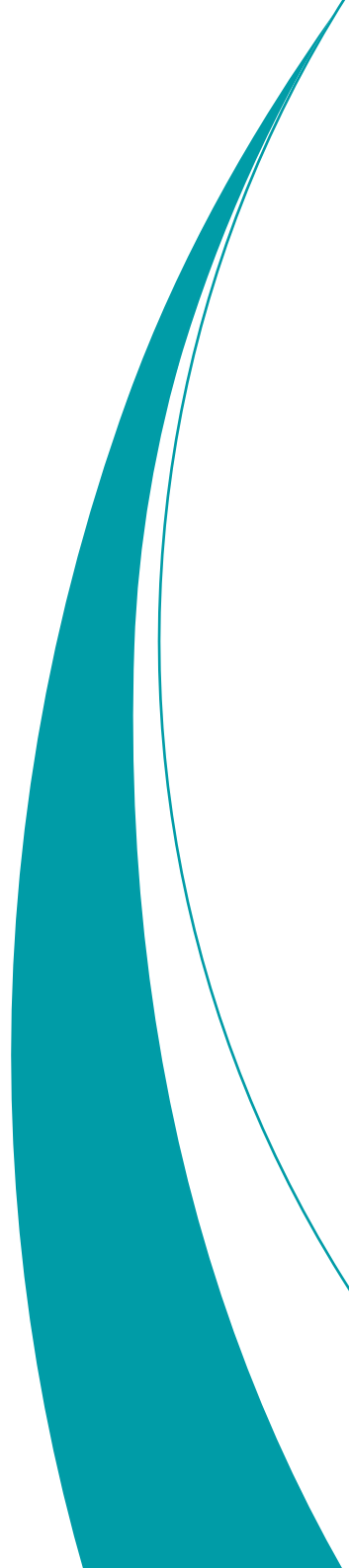
VIGENCIA DICIEMBRE 2019

Índice General

Cartilla Médica OSPE

| | | |
|-----------|---------------------------------------|-----------|
| 1. | Emergencias y Urgencias | 3 |
| 2. | Cómo Acceder a los Servicios | 5 |
| 3. | Listado de Prestadores Mendoza | 12 |
| | 3.1 Atención Ambulatoria | 13 |
| | 3.2 Diagnóstico y Tratamiento | 17 |
| | 3.3 Laboratorios de Análisis Clínicos | 18 |
| | 3.4 Internación | 19 |
| | 3.5 Psicoterapia y Psiquiatría | 20 |
| | 3.6 Farmacias | 21 |
| 4. | Programas de Prevención | 22 |
| 5. | Exclusiones | 25 |

Emergencias y Urgencias



Emergencias y Urgencias

Urgencias durante las 24 hs.:

Ciudad y Gran Mendoza:

A TIEMPO EMERGENCIAS

Tel: (0261) 424-0300

Zona Este:

A TIEMPO EMERGENCIAS

Tel: (0261) 424-0300

0810-222-2817

San Rafael:

A TIEMPO EMERGENCIAS

Tel: (0261) 424-0300

0810-222-2817

Resto de las localidades o en tránsito

Tel: 0800-444-6773 Opción 1

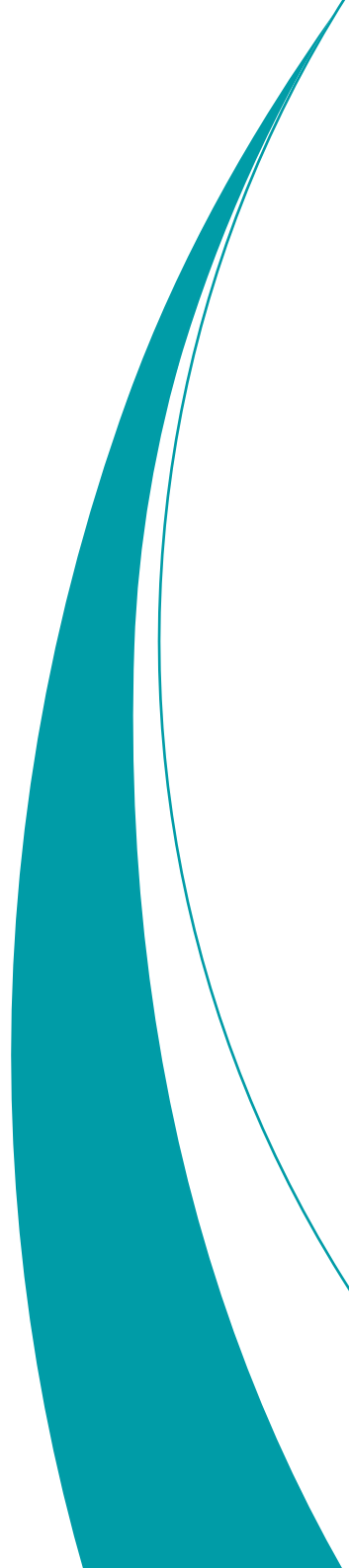
Central gratuita de atención al beneficiario:

0800-444-6773 (OSPe)

Consultas generales sobre afiliación,
cobertura, reintegros y otros.

Línea de Atención gratuita de la Superintendencia
de Servicios de Salud: 0800-222- SALUD (72583)
Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades
de Medicina Prepaga www.argentina.gob.ar/sssald
R.N.E.M.P. 620646 - R.N.O.S. 1-1530-0

Cómo Acceder a los Servicios



Utilización de los Servicios

Acceso a las Prestaciones y Normas de cobertura

Central gratuita de atención al beneficiario

0800-444-6773 (OSPe)

Consultas generales sobre afiliación, cobertura, reintegros y otros.

Autorizaciones

Usted puede gestionar sus autorizaciones a través de las siguientes vías:

Trámites on line en ospesalud.com.ar

Autorice prácticas médicas, cirugías e internaciones. En un plazo máximo de 48 hs hábiles podrá consultar el estado de su autorización e imprimirla desde

Seguimiento de solicitudes.**Central de autorizaciones por fax**

Autorice prácticas médicas, cirugías, internaciones y medicamentos. Envíe junto a la prescripción médica un número telefónico de contacto.

De manera presencial

Autorice prácticas médicas, cirugías, internaciones y medicamentos.

Ciudad de Mendoza:

Montevideo 420

Tel: (0261) 420-2180 (Líneas Rotativas)

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

Luján de Cuyo:

Sarmiento 21

Tel: (0261) 498-6254/8831

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

Godoy Cruz

Av. San Martín 1338

Tel: (0261) 458-2152

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

San Rafael

Av. El Libertador y Ortiz de Rosas

Tel: (0260) 442-0005/0008

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9.00 a 16.00 Hs.

Utilización de los Servicios

Credencial

Para acceder al uso de los servicios prestacionales o realizar cualquier trámite vinculado con su cobertura, Usted debe presentar indefectiblemente la credencial con su DNI que lo acredita como beneficiario, la cual es de uso personal e intransferible.

Consulta Médica

Para solicitar un turno con profesionales de la Cartilla OSPe, deberá llamar al/los teléfonos del consultorio o institución correspondiente y acordar un horario de atención. Le rogamos cancelarlo con anticipación en caso de no poder concurrir.

El Plan OSPe A-305 requiere del bono de consulta.

Cabe señalar que los beneficiarios recibirán en su domicilio junto con la credencial OSPe los bonos necesarios para la cobertura inicial del grupo familiar. A medida que requiera nuevas consultas médicas, deberá gestionar la reposición de los bonos en nuestras Delegaciones.

Consulta Médica a Domicilio

La atención Médica Domiciliaria podrá ser requerida para aquellas afecciones que impiden el traslado del paciente al consultorio. En estos casos deberá comunicarse con nuestro servicio de Urgencia y Emergencia en Zona. Esta prestación tiene coseguro a cargo del afiliado.

Prácticas Médicas

Son aquellos estudios complementarios para diagnóstico y tratamiento. Requieren prescripción médica con los siguientes requisitos:

- Nombre y apellido del beneficiario
- N° de beneficiario
- Denominación de la práctica
- Diagnóstico
- Fecha
- Firma y sello del profesional solicitante.

La prescripción tiene validez de 60 días a partir de la fecha de emisión.

Prácticas Médicas de Baja Complejidad: La solicitud de reiteración de un código de Práctica Médica dentro de los tres últimos meses, requerirá de la presentación del resultado de la anterior y/o Resumen de Historia Clínica.

Prácticas Médicas de Alta Complejidad: Para las prácticas de Alta Complejidad, la solicitud de las mismas deben ser prestadas en un formulario que se solicitará al efecto. Ellas son: TAC, RMN, Eco-doppler, Centellografías, Estudios Hemodinámicos, Radioterapia etc.

Utilización de los Servicios

Laboratorio: Se establece en ocho (8), la cantidad de determinaciones de laboratorio por cada prescripción. Cuando la misma supere este número, podrá solicitarse Resumen de H. Clínica.

Laboratorio: Se establece en ocho (8), la cantidad de determinaciones de laboratorio por cada prescripción. La auditoría médica podrá solicitar un resumen de historia clínica o Formulario de Alta Complejidad.

Autorización de Prácticas

Usted podrá gestionar la autorización de las prácticas ambulatorias médicas, cirugías o internación en Delegaciones OSPE o a través de nuestra web: www.ospesalud.com.ar desde Trámites Online. Una vez autorizada, la orden le será devuelta por la misma vía de contacto.

Internación Programada

El beneficiario deberá autorizar la orden de internación emitida por el profesional tratante a fin de ser presentada con 72 horas de anticipación a la fecha de internación. La misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web www.ospesalud.com.ar o de forma personal en nuestras Delegaciones.

La orden se autorizará, previa auditoría médica, para alguna de las instituciones que conforman la red de prestadores OSPE.

Internación de Urgencia

Se requiere orden de internación emitida por el profesional que ha asistido al beneficiario en la situación de urgencia/emergencia y la autorización de la misma deberá realizarse en las primeras 24 hs. hábiles posteriores a la internación.

Odontología

El profesional puede ser seleccionado por el beneficiario dentro de la red de prestadores. Para iniciar el tratamiento deberá presentarse con la credencial OSPE que lo identifica. Para la continuidad de tratamiento debe acercarse al:

Centro de Autorizaciones

Federación Odontológica de Mendoza

Julián Barraquero 70, Ciudad

Horarios de Atención de Lunes a Viernes de 09.30 a 17.00 Hs.

Tel: (0261) 424-7002/424-6490

O bien, el profesional odontólogo puede solicitar la autorización online vía web a la Federación Odontológica.

Utilización de los Servicios

Plan Materno Infantil

El Plan Materno Infantil (PMI) garantiza la cobertura completa de la atención médica ambulatoria, internación y medicación inherente al embarazo, parto y puerperio para la mujer y durante el primer año de vida del niño.

Para acceder a este beneficio, Ud. deberá presentar el Certificado de Embarazo emitido por su médico en el que conste la fecha de última menstruación (FUM) y fecha probable de parto (FPP).

La inscripción del recién nacido en la Obra Social debe realizarse antes de los 30 días de vida y requiere la presentación de: certificado de nacimiento, DNI original, su fotocopia y el comprobante del CUIL del niño/a.

Vacunas

Las vacunas del Calendario Oficial de Vacunación tendrán cobertura del 100% durante el embarazo, puerperio y en el primer año de vida del niño. Luego del año de edad, éstas contarán con la cobertura de acuerdo a su plan.

Atención de la Salud Mental

El acceso a estos servicios requiere de una Consulta de Admisión.

La cobertura contempla hasta 30 sesiones anuales por año calendario y hasta 30 días de internación psiquiátrica por año calendario.

Atención de la Discapacidad

Se brindará asistencia total al discapacitado, conforme con las normas que se establecen para esta cobertura.

La Obra Social realizará ante el SUR las gestiones necesarias para obtener los subsidios que este organismo otorga, de acuerdo a las Res. 1200/12 y Res. 1511/12, o al instrumento que la reemplace en el futuro.

Los beneficiarios o las personas responsables de los mismos, asumirán la obligación de suministrar a la Obra Social la totalidad de la documentación que ésta les requiriese, a los efectos de cumplimentar las tramitaciones que fueran pertinentes, inclusive el certificado de discapacidad de corresponder.

Medicamentos

Los medicamentos de uso ambulatorio pueden ser adquiridos en las farmacias que conforman la red de la Obra Social. Para acceder a los mismos, deberá presentar credencial y prescripción médica original con los siguientes requisitos: nombre y apellido del beneficiario, N° de beneficiario, denominación genérica del principio activo, presentación y cantidad de envases, diagnóstico, fecha, firma y sello del profesional solicitante. Pueden prescribirse hasta 2 medicamentos por receta y las mismas tienen una validez de 30 días desde la fecha de emisión. La prescripción debe ser confeccionada exclusivamente por profesionales pertenecientes a la red de prestadores OSPe.

Utilización de los Servicios

Plan con cobertura 40%.

Los medicamentos comprendidos en reglamentaciones específicas contarán con la cobertura del 40%, del 70% sobre el precio de referencia (Resolución 310/04), o 100% según corresponda. En todos los casos requieren de autorización previa.

La cobertura de los productos con harinas y premezclas para los afiliados con diagnóstico de enfermedad celíaca se dará por la vía del reintegro, según tope mensual establecido por la autoridad correspondiente.

Prótesis Médicas

La Obra Social otorga cobertura del 100% en prótesis médicas e implantes de colocación interna de origen nacional y de hasta el 50% en prótesis externas, también de origen nacional, con exclusión de las denominadas miogénicas o bioeléctricas. Para acceder a esta cobertura, es necesario presentar prescripción médica con la denominación genérica del material requerido sin marcas ni direccionamiento a proveedor alguno, junto a un resumen de historia clínica, la orden de la práctica correspondiente y los estudios de imágenes que posea (Radiografías, Tomografías y/o Resonancias).

Ortesis

Estas prestaciones se cubren mediante sistema de reintegro de acuerdo con los valores establecidos para cada plan. Para gestionar el reconocimiento se requiere presentar la prescripción médica y factura correspondiente, ambas en original en la Delegación OSPE. Se debe presentar, además, 3 presupuestos y se reconocerá el 50% del menor valor. La fecha de compra debe estar comprendida dentro de los 60 días de la fecha de prescripción.

Optica

La Obra Social brinda cobertura de hasta un par de anteojos por año. Para acceder a este beneficio, deberá presentar la orden médica en la red de ópticas contratadas. En caso de corresponder el pago de coseguro, el mismo se realizará en la óptica de acuerdo a su plan. Los menores de 15 años de edad no abonarán coseguro sobre la prestación básica de óptica. Puede optarse por una prestación superadora a la básica, con el correspondiente costo a cargo del beneficiario.

Óptica con convenio:

OPTICA LA PIRÁMIDE

Tel: 0800-333-4208

Ortodoncia

La Obra Social brinda esta prestación mediante subsidio, con un tope asignado según el plan, con edades comprendidas entre los 9 y 15 años. El valor del tope puede consultarse en las Delegaciones o en el Centro de Atención Telefónica.

Utilización de los Servicios

Kinesiología

La Obra Social brinda la cobertura de hasta 30 sesiones de kinesiología por año calendario por afiliado con profesionales pertenecientes a la red de prestadores. Requiere autorización previa, la misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web **www.ospesalud.com.ar**.

Fonoaudiología

La Obra Social brinda la cobertura de hasta 30 sesiones de Fonoaudiología por año calendario por afiliado con profesionales pertenecientes a la red de prestadores. Requiere autorización previa, la misma puede ser solicitada a través de la sección **Trámites on line** de nuestra web **www.ospesalud.com.ar**.

Coseguros

El coseguro medico del plan A-305 se abona en el Prestador y segun lo indicado por las Delegaciones.

Actualización de Cartillas

Consulte las actualizaciones de cartillas, llamando al **0800-444-OSPe** o personalmente en la Delegación OSPe más cercana.

Trámites on-line

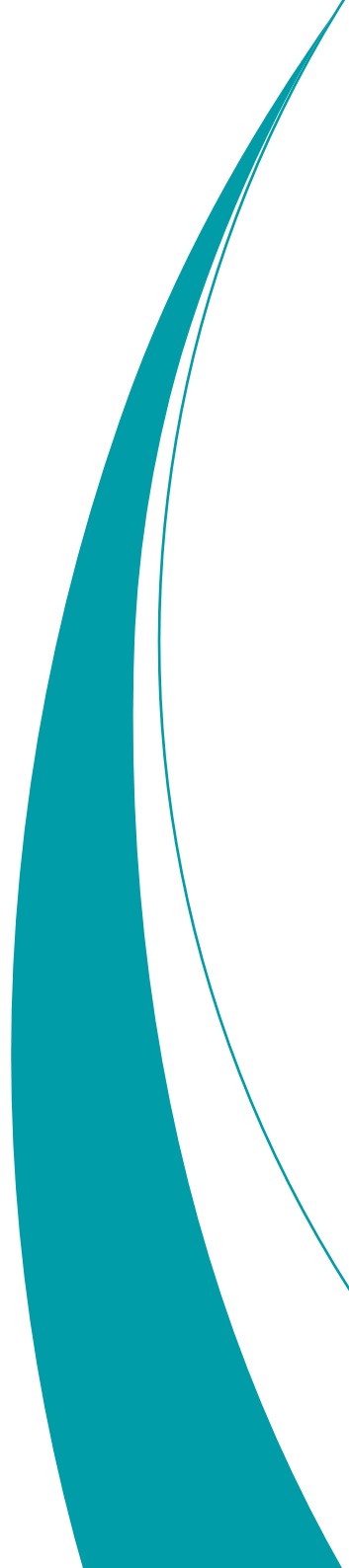
Ingresando su clave en la sección **Trámites on line** de nuestra web **www.ospesalud.com.ar** usted podrá:

- Solicitar cupones de pago
- Abonar su factura
- Abonar sus coseguros
- Verificar sus datos de afiliación
- Solicitar constancias de afiliación
- Solicitar cambios de domicilio
- Solicitar duplicados de credencial
- Solicitar baja de familiares
- Seguir el estado de sus solicitudes
- Descargar formularios

Para tener presente

Las prestaciones inherentes a casos de alta complejidad, enfermedades crónicas y embarazo que registren los beneficiarios al momento de ingresar a OSPe no están alcanzadas por el acceso directo ni la libre elección de prestadores. Para la atención de estos casos, la auditoría médica de OSPe realizará la autorización y derivación al prestador que se designe a tal efecto.

Listado de prestadores Mendoza



Atención Ambulatoria

**CIUDAD Y GRAN
MENDOZA**

Clínicas y Sanatorios

Clínica Godoy Cruz
Godoy Cruz 333
Tel: (0261) 425-8341

Clínica Trinidad
Peru 604 Ciudad
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

**Soc. Española de
Socorros Mutuos**
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

LUJÁN DE CUYO

Clínicas y Sanatorios

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 4980-224 /
487-0003

MAIPÚ

Clínicas y Sanatorios

Centro Médico Privado S.R.L.
SIN SERVICIO DE GUARDIA
Rivadavia 201
Tel: (0261) 497-2660

**Institutos por
Especialidad****CIUDAD Y GRAN
MENDOZA**

Clínica Médica

Clínica Trinidad
Peru 604 Ciudad
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

**Soc. Española de
Socorros Mutuos**
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Ginecología

Clínica Trinidad
Peru 604
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

**Soc. Española de
Socorros Mutuos**
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Obstetricia

Clínica Trinidad
Peru 604 Ciudad
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

**Soc. Española de
Socorros Mutuos**
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Atención Ambulatoria

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Pediatría

Clínica Trinidad
Peru 604 Ciudad
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Alergia

Clínica Trinidad
Peru 604
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Cardiología

Clínica Trinidad
Peru 604
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Cirugía de Cabeza y cuello

Clínica Trinidad
Peru 604
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Dermatología

Clínica Trinidad
Peru 604
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Gastroenterología

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Atención Ambulatoria

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Oftalmología

Clínica de Ojos
Montevideo 245 Piso 3 Ciudad
Tel: (0261) 429-5656

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 4231-788

Ortopedia y
Traumatología

Clínica Trinidad
Peru 604
Tel: (0261) 425-0585

Genera Salud
Necochea 569 Piso 2 y 3
Tel: (0261) 449-1100

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina
Patricias Mendocina 873
Tel: (0261) 449-1100

Otorrinolaringología

Clínica Godoy Cruz
Godoy Cruz 333
Tel: (0261) 425-8341

Santa Clara Red de Clínicas
San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

Soc. Española de Socorros Mutuos
Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

LUJÁN DE CUYO

Clínica Médica

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Ginecología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Obstetricia

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Pediatría

Dr. Dutto Leandro
Constitución 46
Tel. (0261) 498-7007

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Alergia

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Cardiología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Cirugía de Torax

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Cirugía General

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Diabetología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Atención Ambulatoria

Endocrinología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Flebología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Gastroenterología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Hemoterapia

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Infectología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Nefrología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Neurocirugía

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Oftalmología

Hospital de Ojos - Caimari
Federico Evans 498 Esq.
Mariano Moreno,
Lujan De Cuyo
Tel 498-1327

Oculistas Asociados

San Martín 789
Tel: (0261) 498-0700

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Otorrinolaringología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Traumatología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Urología

Sanatorio Regional
San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

MAIPÚ

Oftalmología

Hospital de Ojos - Caimari
Padre Vázquez 55, Maipú
Tel: 497-2884

Diagnóstico y Tratamiento

**CIUDAD Y GRAN
MENDOZA**

Diagnóstico por Imágenes

**Centro de Radiología y
Tomografía Computada**

San Juan 888, Ciudad
Tel: (0261) 420-0455 /
420-3269

Santa Clara Red de Clínicas

San Martín 835, Godoy Cruz
Tel: (0261) 449-6700 /
449-6770

**Soc. Española de
Socorros Mutuos**

Lavalle 446, Ciudad
Tel: (0261) 423-1788

Clínica Santa María

José Federico Moreno
1519, Ciudad
Tel: (0261) 425-8011

Fonoaudiología

Clínica Godoy Cruz

Godoy Cruz 333
Tel: (0261) 425-8341

Kinesiología

**Centro Especializado de
Rehabilitación Frak S.A**

Jean Juarez 233, Godoy Cruz
Tel: (0261) 424-3456

LUJÁN DE CUYO

Diagnóstico por Imágenes

Sanatorio Regional

San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Fonoaudiología

Sanatorio Regional

San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Kinesiología

Sanatorio Regional

San Martín 928
Tel: (0261) 498-0224 /
487-0003

Laboratorio de Análisis Clínicos

CIUDAD Y GRAN MENDOZA

Santa Clara Red de Clínicas

San Martín 835, Godoy Cruz

Tel: (0261) 449-6700 /

449-6770

Soc. Española de

Socorros Mutuos

Lavalle 446, Ciudad

Tel: (0261) 423-1788

Terrazas Alta Medicina

Patricias Mendocina 873

Tel: (0261) 449-1100

Schetjter, José Julio

Patricias Mendocinas 724

Tel: (0261) 423-6030

LUJÁN DE CUYO

Sanatorio Regional

San Martín 928

Tel: (0261) 498-0224

Internación

CIUDAD Y GRAN MENDOZA

Santa Clara Red de Clínicas

San Martín 835, Godoy Cruz

Tel: (0261) 449-6700 /

449-6770

Soc. Española de

Socorros Mutuos

Lavalle 446, Ciudad

Tel: (0261) 423-1788

Clínica Godoy Cruz

Godoy Cruz 333

Tel: (0261) 425-8341

Clínica Santa María

José Federico

Moreno 1519, Ciudad

Tel: (0261) 425-8011

LUJÁN DE CUYO

Sanatorio Regional

San Martín 928

Tel: (0261) 498-0224 /

487-0003

Psicoterapia y Psiquiatría

**CIUDAD Y GRAN
MENDOZA**

Psicología

Flores, Griselda Betina

9 de julio 951 PB Dpto 2

Ciudad

Tel: 437-8766 / 15-656-9670

Mantegini Ana

Colón 726 Cdad

Tel: (0261) 439-8028

Fiore Verónica Andrea

Pelegri 1012

Godoy Cruz

Tel: 15-563-7932 / 427-0218

Farmacias**MENDOZA****Ciudad y Gran Mendoza****San Ramón**

Av Colón 156/160

Tel: (0261) 423-5100 /

429-2937

(10 % adicional al descuento
de la obra social. Solo pago
en efectivo)**Mori 4**

Videla Correa 402

Tel: (0261) 437-7222

Mori 5

Aristides Villanueva 331

Tel: (0261) 429-1888

Mori 6

Jorge A. Calle 151

Tel: (0261) 423-2551

Mori Ciudad

Patricias Mendocinas 1399

Tel: (0261) 425-0909

Mori Dalvian

Centro Comercial Dalvian

Tel: (0261) 444-3222

Mori Montevideo

Montevideo 92

Tel: (0261) 429-4443

Mori España

España 980

Tel: (0261) 425-0555

Mori Colón

Colón 324

Tel: (0261) 425-3030

Mori Vicente Zapata

Vicente Zapata 107

Tel: (0261) 429-2210

Godoy Cruz**Mori Godoy Cruz**

Juan de Garay 30

Tel: (0261) 424-7707

Mori Panamericana

Ruta Panamericana 2375

Tel: (0261) 440-0000

Guaymallén**Mori San José**

Alberdi 362, San José

Tel: (0261) 432-2999

Mori Dorrego

Lamadrid 1148

Tel: (0261) 432-1333

Mori Villanueva

Paseo Libertad 1039

Tel: (0261) 426-6666

Luján de Cuyo**Santa Ana**

San Martín 951

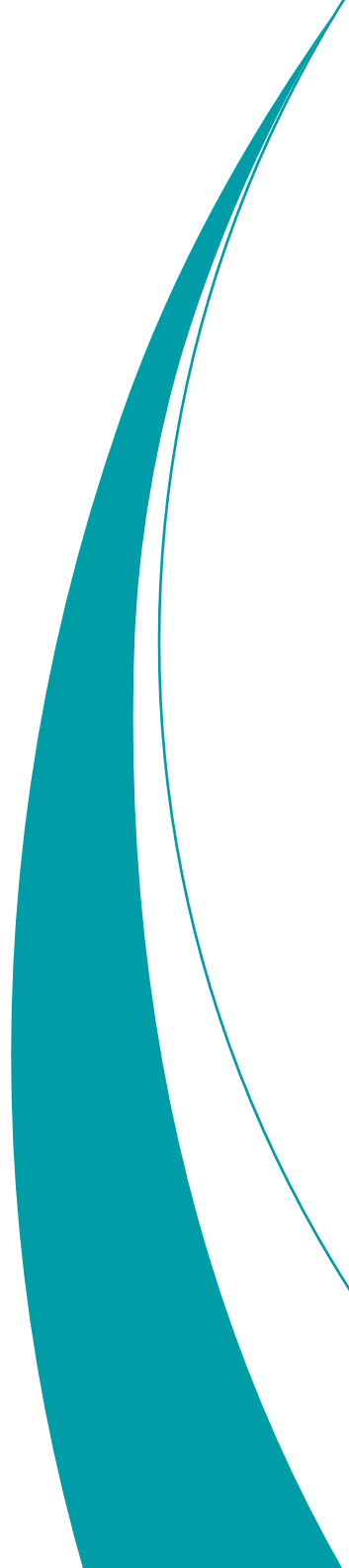
Tel: (0261) 498-5858

Maipú**Rauek**

San Martín 402

Tel: (0261) 497-2424

Programas de Prevención



Programas de Prevención

Programas de prevención incluidos dentro de la asistencia médica integral

Contempla colaborar con los Programa Generales de promoción y prevención en coincidencia con los implementados por la autoridad de aplicación jurisdiccional.

La Obra Social tiene habilitada una página web www.ospesalud.com.ar mediante la cual mantiene comunicación permanente con sus afiliados. A través de la misma se hace llegar información orientativa y mensajes de educación sanitaria.

Programa de autocuidado y prevención para adultos

Todos los Programas hacen eje en la educación y promoción de estilos de vida saludables. Se ofrece información actualizada referente a los diversos temas mediante folletería, y a través de la Guía de Prevención y Autocuidado. Esta Guía contiene material educativo original sobre:

- Factores de Riesgo Cardiovascular y metabólica: hipertensión arterial, dislipidemias, sobrepeso y obesidad, diabetes, y tabaquismo.
- Orientación hacia estilos de vida saludables.
- Prevención Odontológica
- Prevención de Cáncer: de mama, de cuello uterino y de colon.
- Salud sexual y reproductiva: Prevención para la salud reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual y procreación responsable.
- Inmunizaciones
- Prevención de accidentes

La Guía contiene, además, Fichas de Controles de Salud que permiten a los afiliados registrar los resultados de sus controles periódicos de salud. También en el caso de los adultos se realiza, como parte integral del Programa, el contacto telefónico periódico que estimula y orienta a los participantes con acciones de prevención y promoción de la salud.

Programa de Prevención “Embarazo Saludable”

Incluye a todas las mujeres embarazadas afiliadas a OSPE, desde el momento que informan su condición a la Obra Social. Comprende la entrega de material educativo impreso, original de la OSPE, denominado **Guía de Orientación para la Mujer Embarazada**, que contiene información de utilidad para la embarazada y para los primeros cuidados del recién nacido.

La Guía contiene, además, la “Ficha de Antecedentes y Controles del Embarazo” que puede ser completada por la embarazada y /o su médico tratante. Esta ficha representa la historia clínica personal de la mujer embarazada a fin de que cualquier profesional de la salud pueda conocer rápida y eficientemente los antecedentes médicos personales y del embarazo actual.

El programa incluye también, intervenciones telefónicas que estimulan las actividades de autocuidado.

Programas de Prevención

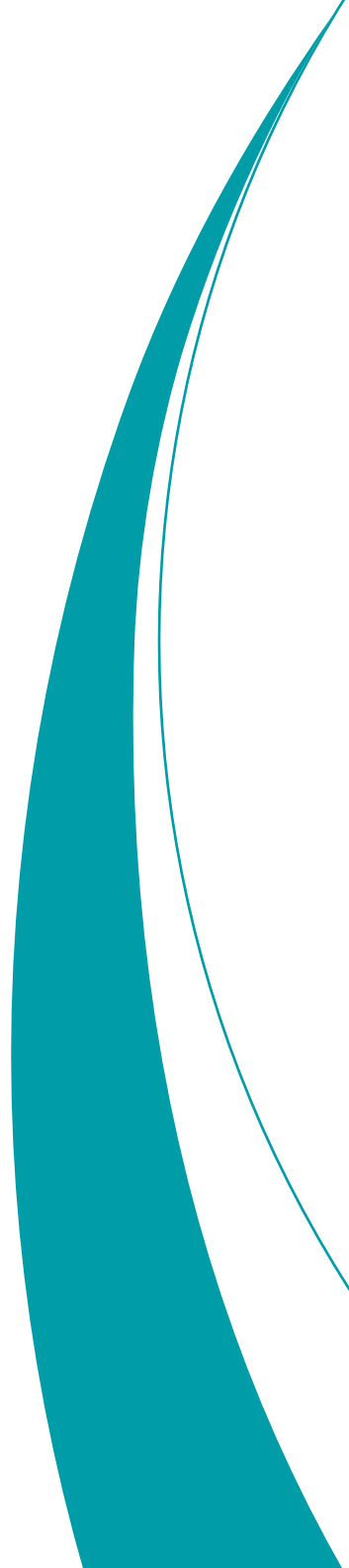
Guías para padres

Con el objetivo de promover la salud y el bienestar de los niños y colaborar con los padres, OSPe ha elaborado materiales originales para sus afiliados con hijos. Las **Guías para Padres** contienen información completa y actualizada sobre la salud, el cuidado y la crianza de los niños. Además Incluyen el calendario nacional de vacunación y las tablas de crecimiento.

Hasta el momento se han publicado:

- Guía para Padres de Niños Pequeños (0 a 2 años)
- Guía para Padres de Niños en Edad preescolar (2 a 5 años)

Exclusiones



Exclusiones

Exclusiones Generales de la Cobertura:

1. Prácticas, Medicamentos e Insumos no aprobados por la legislación vigente.
2. Prácticas y Tratamientos no incluidos en el Programa de Garantía de Calidad de Atención Médica del Ministerio de Salud y Acción Salud, así como los investigacionales y experimentales.
3. Tratamientos Dietéticos no contemplados en la legislación vigente.
4. Curas de Reposo.
5. Ozonoterapia.
6. Tratamientos de Rejuvenecimiento, Cirugías Estéticas, Mesoterapia, Cosmiatría y Cosmetología, entre otros.
7. Podología.
8. Homeopatía.
9. Quiropraxia.



0800 444 6773
Línea gratuita de
atención al Beneficiario
ospesalud.com.ar